

San Juan de Pasto, 24 de enero de 2019

Doctor(a):
CARMELA MADROÑERO
CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR
Celular: 310 202 5431



E.S.D

Asunto: DERECHO DE PETICIÓN.

CARLOS LAUREANO PALACIOS CAICEDO mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía N° 12.962.823 expedida en con domicilio y residencia en Imues (N) en ejercicio del derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política Colombiana y artículo 1 y siguientes de la ley 1755 de 2015, formulo petición en interés particular con base a los siguientes:

HECHOS

PRIMERO: El diez (10) de junio de 2004, se me otorgó la respectiva autorización por parte de la Alcaldía Municipal de Imues (N) relacionada a la venta de frutas en el punto denominado el Crucero en el sector de Pilcuan, ubicado por la piscina mi viejo Pilcuan en la vía panamericana.

SEGUNDO: Con ocasión de la construcción de la vía en el tramo comprendido entre Pasto-Rumichaca, tramo sobre el cual se encontraba mi puesto de venta me vi en la obligación de abandonar mi puesto de trabajo.

TERCERO: Soy una persona de la tercera edad que padece de HTA CORNICA NEUMOPATIA CORNICA lo cual afecta notablemente mi salud en el momento de respirar ahogándome por momentos.

CUARTO: Soy una persona que se encuentra reconocida dentro del programa de unidad de victimas por el hecho victimizante de DESPLAZAMIENTO FORZADO con radicado No. 265085 como consta en los anexos.

QUINTO: Con la intervención, veo afectado mi derecho al trabajo y al mínimo vital por cuanto no poseo en la actualidad otro medio de subsistencia que me permita desempeñar un adecuado nivel de sustento económico tanta para mí como para mi familia.

PETICION

PRIMERO:- solicito se lleven a cabo los trámites correspondientes para la realización de la respectiva indemnización por lucro cesante, toda vez que con la intervención de la obra, se ve afectado los ingresos que percibo con mi puesto de ventas, ingresos que ascendían a la suma aproximada de treinta mil pesos diarias \$(30.000.00).

SEGUNDO:- solicito se realice una nueva reubicación del puesto de trabajo en un lugar de tipo comercial para llevar a cabo mis actividades de venta de frutas.

TERCERO:- se me brinde solución a mi problema antes mencionado de manera INMEDIATA por alguna de las dos formas antes planteadas.

PRUEBAS Y ANEXOS

- Copia historia clínica ambulatorio.
- Copia resolución 2018-43695.

NOTIFICACIONES

CARRERA 5 No. 12 F 51 Barrio El Pilar.
Celular: 320 772 6164

Favor responder dentro del término legal el amparo del derecho constitucional invocado.

Atentamente,



CARLOS LAUREANO PALACIOS CAICEDO
CC N° 12.962.823 expedida en Pasto.